

DECRETO 3003 DE 1986

(septiembre 24)

Por el cual se modifica la Planta de Personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 1649 de 1989 y por el Decreto 1034 de 1988.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren el ordinal 21 del artículo 120 de la Constitución Política y el artículo 74 del Decreto extraordinario 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1° Suprimir los siguientes cargos de la Planta de Personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

.....

Artículo 2° Crear los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

.....

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 24 de septiembre de 1986.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

CESAR GAVIRIA TRUJILLO.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

DIEGO YOUNES MORENO.